



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00062974--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual el Secretario de Graduados solicita rectificación de Resolución N° 115-HCD-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la Resolución N° 115-HCD-2021, en el cual el Ing. Sebastián LÓPEZ, eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 2º de la Resolución N° 115-HCD-2021:

DONDE DICE:

Miembros Titulares:

Ing. Martín Lucas PILATI

Ing. Fernando LADRÓN DE GUEVARA

Ing. Francisco Oscar VIGIL SISTERNA

Miembros Suplentes:

Ing. Pablo Ernesto HEREÑÚ

Ing. Pablo BRUNO

DEBE DECIR:

Miembros Titulares:

Dra. Cecilia POZZI PIACENZA

Dr. Carlos Marcelo GARCÍA RODRÍGUEZ

Dr. Nicolás Federico GUILLEN

Miembros Suplentes:

Dr. Horacio Sebastián HERRERO

Dr. José Manuel DÍAZ LOZADA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.

em/Mbl